

ESTADO No 028 (ART. 295 DEL C.G.P.)					
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
ALIMENTOS	2007-00106	LUIS HERNANDO LINEROS ALDANA	HERNANDO LINEROS SOTO	04/03/2022	ÚNICO
RESTITUCIÓN	2022-0021	INMOBILIARIA LA FOTANA S.A.S.	ASSALUD.	04/03/2022	ÚNICO
Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad hoy siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).					
HENRY GUEVARA CUBIDES Secretario.					